

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS CONTRA EL ACOSO en la ESCUELA

y

LA POLÍTICA 102 DEL DISTRITO

PRESENTADO POR
DIANE BERNOFF SHER, ASESORA LEGAL ADJUNTA
JILL SNELL, DIRECTORA, OFICINA DE EQUIDAD EDUCATIVA
DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA
MAYO DEL 2011

¿QUÉ ES EL ACOSO?

- AMENAZAS o
- ACOSOS o
- INTIMIDACIONES o
- AGRESIONES FÍSICAS o
- LENGUAJE DESPECTIVO o
- BURLAS O BROMAS DE MAL GUSTO a otro estudiante

POR CAUSA DE su raza, color, origen étnico, origen nacional, religión, sexo, identidad sexual, orientación sexual o discapacidad.

ESTÁ PROHIBIDO EL ACOSO

El Distrito Escolar prohíbe toda forma de ACOSO de estudiantes y otros por parte de estudiantes y personal del Distrito en las escuelas.

ESTÁ PROHIBIDO EL ACOSO

Los estudiantes están prohibidos de acosar a otros estudiantes en la propiedad de la escuela, autobuses escolares, camino a o de la escuela y en todas las actividades, programas y eventos auspiciados por la escuela.

EJEMPLOS DE ACOSO

- **Amenazar, acosar, intimidar o agredir físicamente a otro estudiante**
- **Usar lenguaje despectivo**
- **burlarse de alguien o hacer bromas de mal gusto**
debido a su raza, color, origen étnico, origen nacional, religión, sexo, identidad sexual, orientación sexual o discapacidad.

EJEMPLOS DEL ACOSO (a continuación)

- **Graffiti** con lenguaje ofensivo que es despectivo de otros
- **Bromas despectivas o insultos o comentarios calumniantes** dirigidos a otros
- **Materiales escritos o gráficos con comentarios o estereotipos** que se publican, circulan, escriben o imprimen en la ropa
- **Que sean despectivos de otras personas por su raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de sexo, orientación sexual o discapacidad.**

EJEMPLOS DEL ACOSO (a continuación)

Intencionalmente chocar, empujar y pelear puede ser acoso si se hace debido a la raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de sexo, orientación sexual o discapacidad de otro estudiante.

EJEMPLOS DEL ACOSO (a continuación)

Un estudiante está siendo acosado por otro estudiante, o por varios otros estudiantes, **si la intención es acosar, asustar, u hostigarlo** por su raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de sexo, orientación sexual o discapacidad.

REPORTAR LAS INCIDENCIAS DE ACOSO

- Los estudiantes o padres/encargados de estudiantes que han sido acosados o que son testigos de acoso **deben reportar tales incidentes inmediatamente al director de la escuela, a _____, o a cualquier otro miembro del personal escolar**, incluyendo maestros, consejeros, orientadores y administradores.
- Un empleado de la escuela que **presencia, sospecha o es notificado que un estudiante ha sido acosado**, debe **reportar el incidente inmediatamente** al director de la escuela o a _____.

REPORTAR LAS INCIDENCIAS DE ACOSO

- Los estudiantes que crean haber sido víctimas de comportamiento discriminatorio por parte de otro estudiante y todos los estudiantes con conocimiento de tal comportamiento, deben **reportarlo inmediatamente al personal de la escuela.**
- Las quejas de acoso se pueden someter **por escrito o verbalmente a _____,** o a cualquier otro miembro del personal.
- Las quejas deben ser reportadas **tan pronto como sea posible** después del incidente, para poder investigarlo y resolverlo eficazmente.

REPORTAR LAS INCIDENCIAS DE ACOSO

- Además de _____, los estudiantes también pueden reportar incidentes **a cualquier miembro del personal**, incluido pero no limitados a: maestros, consejeros, orientadores, y administradores.

REPORTAR LAS INCIDENCIAS DE ACOSO

- Si un miembro del personal **presencia, sospecha o es notificado que un estudiante ha sido acosado,** debe **reportar el incidente inmediatamente** al director de la escuela o a
-

REPORTAR LAS INCIDENCIAS DE ACOSO

- El personal utilizará los servicios de interpretación disponibles en _____ para ayudar a los estudiantes que no puedan comunicarse en inglés para **que éstos puedan presentar sus quejas en un idioma que dominan.**
- Los estudiantes también pueden presentar **quejas escritas** en cualquier idioma.

RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL

El personal debe actuar en forma apropiada para detener dicho comportamiento, a no ser que las circunstancias hagan peligrosa tal intervención.

INVESTIGACIÓN

- _____ investigará en seguida cada incidencia reportada de acoso.
- Si usted es víctima, se le pedirá una declaración de lo que le pasó.
- Si necesita a un intérprete, éste le será proporcionado.

INVESTIGACIÓN (continuación)

Al personal se le puede pedir que ayude en la investigación proveyendo declaraciones como testigo.

INVESTIGACIÓN (continuación)

El incidente será investigado en forma completa aún si no puede identificar al acosador.

RESPUESTA

- Los estudiantes que acosan u hostigan a otros estudiantes estarán sujetos a una disciplina de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil.
- A las víctimas se les ofrecerán servicios de consejería y orientación.
- Si fuere solicitado, las víctimas y sus padres se reunirán con el Director o su designado.
- Los servicios de mediación entre compañeros de aula pueden ser apropiados.

Está prohibido TOMAR REPRESALIAS

Tomar represalias es tomar acción negativa en contra de un estudiante o de un miembro del personal por haber reportado o haber participado en la investigación de una alegación de incidente de discriminación o acoso, basado en la raza, color, u origen nacional de una persona. **Está prohibido el tomar represalias en contra de un estudiante, maestro o empleado escolar. Esto estará sujeto a una disciplina apropiada.**

¿Preguntas?

¿SABE LA RESPUESTA?

**¿CUÁLES SON ALGUNOS
EJEMPLOS DE ACOSO?**

RESPUESTA:

- **Amenazar, acosar, intimidar o físicamente agredir a otro estudiante**
- **Usar insultos raciales**
- **Fastidiar o burlarse de alguien**
- **Intencionalmente empujar o chocarse con alguien**

por razón de la raza, color, origen étnico, origen nacional, religión, sexo, identidad sexual, orientación sexual o discapacidad de un estudiante.

¿SABE LA RESPUESTA?

**¿ LOS ESTUDIANTES
ESTÁN PERMITIDOS DE
ACOSAR A OTROS
ESTUDIANTES EN CAMINO
A LA ESCUELA?**

RESPUESTA:

¡NO!

Está prohibido que los estudiantes acosen a otros estudiantes en la propiedad de la escuela, los autobuses escolares, en camino a o de la escuela y en todas las actividades, programas y eventos auspiciados por la escuela.

¿SABE LA RESPUESTA?

SI CREE QUE HA SIDO VÍCTIMA
DE ACOSO, ¿QUÉ DEBE
HACER?

RESPUESTA:

¡¡ DEBE **REPORTAR** CUALQUIER OCURRENCIA DE ACOSO A

O

A CUALQUIER OTRO MIEMBRO DEL PERSONAL ESCOLAR!!

¿SABE LA RESPUESTA?

SI NO PUEDO ENCONTRAR A
_____ NI AL DIRECTOR
_____, ¿A QUIEN LE DEBO
CONTAR ACERCA DE UNA
OCURRENCIA DE ACOSO?

RESPUESTA:

PUEDE REPORTAR UNA OCURRENCIA
DE ACOSO A CUALQUIER MIEMBRO
DEL PERSONAL ESCOLAR

- UN MAESTRO
- UN ENTRENADOR
- UN CONSEJERO
- UN POLICÍA ESCOLAR

¿SABE LA RESPUESTA?

SI NO PUEDO IDENTIFICAR A LA
PERSONA QUE ME ACOSÓ,
¿SIEMPRE DEBO
REPORTARLO A UN MIEMBRO
DEL PERSONAL?

RESPUESTA:

¡SÍ!

**¡TODAS LAS OCURRENCIAS DE
ACOSO
DEBEN SER REPORTADAS
Y SERÁN
INVESTIGADAS!**

POLÍTICA 102 DEL DISTRITO ESCOLAR

La Política 102 del Distrito Escolar está
titulada:

**EDUCACIÓN MULTIRACIAL,
MULTICULTURAL, Y DE
SEXO**

POLÍTICA 102

La política del Distrito Escolar es fomentar el conocimiento y respeto de personas de todas las razas, grupos étnicos, clases sociales, sin hogar, distintos sexos, religiones, discapacidades, orientaciones sexuales (percibidas o conocidas) e identidades sexuales (percibidas o conocidas).

POLÍTICA 102

RESPETO y
ENTENDIMIENTO para
todos los miembros de la
comunidad, sin importar sus
antecedentes.

POLÍTICA 102

PRESENTAR UNA QUEJA:

SI CREE QUE HA SIDO OBJETO DE ACOSO O DISCRIMINACIÓN EN VIOLACIÓN DE ESTA POLÍTICA, DEBE REPORTARLO AL DIRECTOR _____ DE LA ESCUELA O A _____.

POLÍTICA 102

PRESENTAR UNA QUEJA:

SI EL DIRECTOR _____ O
_____ NO ESTÁN
DISPONIBLES, PUEDE PRESENTAR LA
QUEJA A CUALQUIER MIEMBRO DEL
PERSONAL ESCOLAR.

POLÍTICA 102

Cualquier queja presentada bajo la Política 102 será investigada y se tomará una acción apropiada, incluyendo una disciplina de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil.